EXPEDIENTE Nº 2020/S-RTG/0000009805

Madrid, 25 de Septiembre de 2.019

EMFESA comunica el proceso de licitación para la compra-venta de materiales, propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), inútil o útil fuera de uso, mediante procedimiento **RESTRINGIDO**, de tramitación **ORDINARIA**, con forma de adjudicación **SUBASTA**, en las cantidades estimadas que se detallan a

TIPO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UBICACION	CANTIDAD TOTAL	U/G
Chatarra férrica	Material férrico (armarios metálicos, pequeño material, carcasas metálicas de teléfonos y fluorescentes, etc) de diversos tipos y medidas y de postes con longitud máxima de 12 m.	Montcada (Barcelona)	73,57	Tonelada
Cobre limpio	Chatarra de cobre limpio de catenaria		6,07	Tonelada
Cable bajo goma	Cable de cobre multi-conductores de varios tipos		10,95	Tonelada
Cerámica	Material Cerámico		0,004	Tonelada

PLAZO MÁXIMO de EJECUCION:

5 días.

CONDICIONES PARTICULARES:

La retirada de los materiales podrá realizarse de 8:00 a 14:00 h. de Lunes a Viernes con presencia de Personal de Adif.

Los materiales objeto de pesaje, deberán ser pesados en básculas próximas acompañados por personal de Adif, que se quedará con una copia de los tickets de pesada para elaborar los Partes de Venta de Materiales.

Los camiones han de ser pesados tanto en vacío como cargados, siendo el coste de los pesajes a cargo de la empresa adjudicataria.

Todos los materiales y elementos susceptibles de ser considerados residuos, deberán ser retirados y transportados por empresas autorizadas que deberán remitir la documentación acreditativa de la adecuada gestión del material, identificando los códigos LER y las cantidades gestionadas.

El Adjudicatario será el responsable del estado en el que quede la instalación, debiendo quedar en las mismas condiciones especialmente de orden y limpieza que antes de iniciar las retiradas.

No se admitirán reclamaciones por el estado de los materiales.

Se adjuntan fotografías de los materiales.

Ante la imposibilidad de concretar con precisión el exacto estado de los materiales (inútiles o útiles fuera de uso) así como la accesibilidad y condiciones de entorno a los mismos, **se aconseja su inspección "in situ"**, lo cual **sólo** podrá realizarse **previo contacto** con **D. Manuel A. Gil Guillén** en el **teléfono 934 963 124 o 647**

ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.
Avda. Ciudad de Barcelona, nº 81 – 3ª planta – 28007 – Madrid
Telf.:91 774 99 70/ Int.: 169 970 – Fax: 91 774 99 82 / Int: 169 982
e-mail: emfesa@emfesa.es

ER-0053/2007 SST-0006/2013 GA-2007/0008
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
GESTIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES INÚTILES O INNECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA. LIMPIEZA DE VÍAS Y PLAYAS DE ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA DE MADRID Y BARCELONA

984 945 o persona que él designe, únicamente en **horario de 8:00 a 14:00 h.,** sin compromiso por su parte de acompañamiento.

Para cualquier aclaración pueden contactar con Emfesa en el teléfono 917 749 970.

La presentación de proposiciones económicas supone, por parte del licitador, la aceptación incondicional del Pliego de Clausulas Generales publicado en el Perfil del Contratante de la página web de Emfesa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en su Sistema Integrado de Gestión.

Los licitadores deberán estar en disposición de presentar la Documentación Previa a la Formalización del Contrato que se detalla en Anejo adjunto, así como la relativa a la Coordinación de Actividades Empresariales en instalaciones de Adif que pudiera serle requerida, caso de resultar adjudicatario.

PRESENTACIÓN de OFERTAS:

De estar interesados en participar en la licitación de los materiales descritos, deberán **presentar su oferta, en sobre cerrado**, **indicando en el exterior** del mismo **el número de expediente**, en el domicilio social de Emfesa en Avda. Ciudad de Barcelona, 81-3º - 28007 Madrid, en el plazo indicado a continuación:

Antes de las **18 h.** del **miércoles** día **07** de **Octubre** de **2.020**

No serán consideradas las ofertas que se reciban sin los requisitos expuestos o fuera del plazo indicado, salvo las ofertas remitidas por correo postal, que cumplan con lo previsto en el Artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001 de 12/octubre, del Reglamento Gral. de la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas.

Con carácter general, la apertura pública de las ofertas, se efectúan a las 9 h. del día siguiente al de la fecha límite de la presentación de las ofertas. De estar interesados en asistir a la misma deberán comunicarlo por mail emfesa@emfesa.es con antelación suficiente.

Para la presentación de las ofertas, **deberán valorarse todos los materiales objeto de licitación**, expresando los precios **en las unidades de gestión,** por tipo de material, reflejadas en el **Modelo de Proposición Económica que se adjunta, y que deberán emplear para remitir su oferta**.

Atentamente,

ENAJENACIÓN DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A.U. emfesa Avda. Ciudad de Barcelona, 81 28007 Madrid

ENAJENACION DE MATERIALES FERROVIARIOS, S.A., S.M.E., M.P.
Avda. Ciudad de Barcelona, nº 81 – 3ª planta – 28007 – Madrid
Telf.:91 774 99 70/ Int.: 169 970 – Fax: 91 774 99 82 / Int: 169 982
e-mail: emfesa@emfesa.es

ER-0053/2007 SST-0006/2013 GA-2007/0008 SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
GESTIÓN DE LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES INÚTILES O INNECESARIOS PARA LA EXPLOTACIÓN FERROVIARIA. LIMPIEZA DE VÍAS Y PLAYAS DE ESTACIONES DE LA RED FERROVIARIA DE MADRID Y BARCELONA